CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

MODIFICATORIO CONTRACTUAL NRO. 04 AL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8699649 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y EL CONSORCIO MOBILIARIO 2025

De conformidad con la solicitud remitida por el supervisor, se requiere modificar el Contrato nro. CO1.PCCNTR.8699649 DE 2025, así:

PRIMERO. MODIFICAR el NUMERAL 1 de INFORMACION GENERAL del contrato electrónico CO1.PCCNTR.8699649 DE 2025 **AMPLIAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN;** y conceder la ampliación al plazo de ejecución del Contrato de Compraventa No. CO1.PCCNTR.8699649 de 2025, extendiendo la fecha de terminación hasta el lunes **13 de abril de 2026**, con el fin de permitir la correcta entrega, ensamblaje e instalación de los bienes en las sedes asignadas, tras el receso institucional de Semana Santa.

SEGUNDO. DOCUMENTOS. Los documentos que a continuación se relacionan se consideran parte integrante de la presente modificación y, en consecuencia, producen los mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: a) Informe de supervisión Nro. 04 del 27 de marzo de 2026. b) Oficio del contratista de fecha 27de marzo de 2026 (Solicitud de ampliación al tiempo de ejecución).

TERCERO. ACTUALIZACIÓN DE LA GARANTÍA. EL CONTRATISTA se obliga a actualizar las garantías que amparan el contrato, de conformidad con lo señalado en el presente documento, en caso de ser necesario.

QUINTO. PERFECCIONAMIENTO. El presente documento se perfecciona mediante la aceptación de las partes a través de la plataforma SECOP II. La publicación se realizará conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

SEXTO. INMUTABILIDAD. Las condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico o en el presente documento continúan vigentes.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Revisó: Norisley Gelvez Camargo – Abogada Gestión Contractual

Elaboro: Mariluz Hernandez Trujillo – Supervisora del contrato

Elaboró: Eunice Esther Villamizar Pesca – Apoyo a la supervisión EUNICE VILLAMIZAR